

## 2° CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-142/22

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CONTRATO **CN-JUR-LPM-142/22** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL **C. MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PRD"**, Y POR LA OTRA, **"REVOLUCIÓN DE IDEAS, S.C."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE **SOCIO ADMINISTRADOR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IDENTIFICARA COMO **"EL PRESTADOR"**; CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y ANTECEDENTES:

### DECLARACIONES

- I.1 **"EL PRD"** declara que su apoderado legal, que tiene facultades para celebrar el presente convenio modificatorio en su nombre y representación, según consta en el Instrumento número [REDACTED] libro [REDACTED] de fecha 14 de junio de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Mario Evaristo Vivanco Paredes, Titular de la Notaría número 67 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 138 de la que es Titular el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, mismas que no le han sido revocadas a la fecha.
- I.2 Declara **"EL PRESTADOR"** que la C. [REDACTED] en su carácter de Socio Administrador de la Sociedad, cuenta con poder para suscribir el presente convenio y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita con el Instrumento Público número [REDACTED] de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alberto Sotelo Regil Hernández, titular de la Notaría número 165, de la Ciudad de México. La C. [REDACTED] bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

### ANTECEDENTES

- II.1 CON FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN EL REFERIDO CONTRATO, LAS PARTES ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, PACTARON LAS SIGUIENTES:

**"TERCERA. - FORMA DE PAGO.** *"EL PRD se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 7 (siete) exhibiciones de la siguiente manera:*

- *Primer pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 24 de agosto de 2022.*
- *Segundo pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 23 de septiembre de 2022.*
- *Tercer pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 19 de octubre de 2022.*

## 2° CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-142/22

- Cuarto pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 10 de noviembre de 2022.
- Quinto pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 23 de noviembre de 2022.
- Sexto pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 07 de diciembre de 2022.
- Séptimo pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 21 de diciembre de 2022.

Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; mismos que se pagarán una vez revisados y autorizados por el área respectiva.”; y

“SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. “EL PRESTADOR” se obliga a impartir el curso objeto del presente contrato en las oficinas de “EL PRD”, ubicadas en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, mediante la plataforma **ZOOM VIDEO**, de acuerdo con el cronograma siguiente:

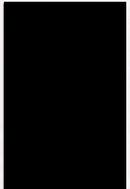
Fecha	Sesiones	Enlace del curso
17 de Agosto de 2022	Sesión 1: violencia de género, un problema de derechos humanos que coarta el liderazgo de las mujeres.	<a href="https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NNQjhEc2l1bTRDL3NEajVjcjZkZz09">https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NNQjhEc2l1bTRDL3NEajVjcjZkZz09</a>  ID de reunión: 983 2221 0261 Código de acceso: i7WnzZ
14 de Septiembre de 2022	Sesión 2: defensoría, un elemento fundamental para impulsar el empoderamiento de las mujeres.	
12 de Octubre de 2022	Sesión 3: que es la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
03 de Noviembre de 2022	Sesión 4: que es la 3 de 3 contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
16 de Noviembre de 2022	Sesión 5: practica forense para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
30 de Noviembre de 2022	Sesión 6: delitos comunes que atentan contra la integridad física de las mujeres y merman su liderazgo.	
14 de Diciembre de 2022	Sesión 7: estrategias psicoemocionales para enfrentar la violencia y reforzar el liderazgo de las mujeres.	

” (Cit.)

## 2° CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-142/22

II.2 ASIMISMO, CON FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRIMIGÉNIO CON ANTELACIÓN INDICADO, EN EL QUE DE ENTRE OTRAS CLÁUSULAS SE MODIFICÓ LA SEXTA DE ELLAS, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. “EL PRESTADOR” se obliga a impartir el curso objeto del presente contrato en las oficinas de “EL PRD”, ubicadas en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, mediante la plataforma **ZOOM VIDEO**, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Fecha	Sesiones	Enlace del curso
17 de Agosto de 2022	Sesión 1: Violencia de género, un problema de derechos humanos que coarta el liderazgo de las mujeres.	 <a href="https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NNQjhEc2l1bTRlL3NEajVlcjZkZz09.//zoom.us/j/">https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NNQjhEc2l1bTRlL3NEajVlcjZkZz09.//zoom.us/j/</a>  ID de reunión: 983 2221 0261 Código de acceso: i7WhzZ
14 de Septiembre de 2022	Sesión 2: Defensoría, un elemento fundamental para impulsar el empoderamiento de las mujeres.	
13 de Octubre de 2022	Sesión 3: ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género.?	
03 de Noviembre de 2022	Sesión 4: ¿Qué es la 3 de 3 contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.?	
16 de Noviembre de 2022	Sesión 5: Practica forense para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
30 de Noviembre de 2022	Sesión 6: Delitos comunes que atentan contra la integridad física de las mujeres y merman su liderazgo.	
14 de Diciembre de 2022	Sesión 7: Estrategias psicoemocionales para enfrentar la violencia y reforzar el liderazgo de las mujeres.	

” (Cít.)

II.3 AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR POR PRIMERA OCASIÓN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINARIO CELEBRADO EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y POR SEGUNDA OCASIÓN LA CLÁUSULA SEXTA DE DICHO PACTO LOCATIVO Y SU MODIFICATORIO SIGNADO EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; QUEDANDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

## 2° CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-142/22

**TERCERA. - FORMA DE PAGO.** "EL PRD se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 7 (siete) exhibiciones de la siguiente manera:

- Primer pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 24 de agosto de 2022.
- Segundo pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 23 de septiembre de 2022.
- Tercer pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 19 de octubre de 2022.
- **Cuarto pago:** Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, **el día 15 de noviembre de 2022.**
- Quinto pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 23 de noviembre de 2022.
- Sexto pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 07 de diciembre de 2022.
- Séptimo pago: Por la cantidad de \$106,161.83 (Ciento seis mil ciento sesenta y un pesos 83/100 M.N.), IVA. incluido, el día 21 de diciembre de 2022.

Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; mismos que se pagarán una vez revisados y autorizados por el área respectiva.

**SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** "EL PRESTADOR" se obliga a impartir el curso objeto del presente contrato en las oficinas de "EL PRD", ubicadas en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, mediante la plataforma **ZOOM VIDEO**, de acuerdo con el cronograma siguiente:

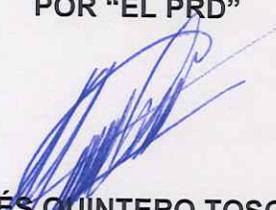
Fecha	Sesiones	Enlace del curso
17 de Agosto de 2022	Sesión 1: Violencia de género, un problema de derechos humanos que coarta el liderazgo de las mujeres.	<a href="https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NkjhF211bTRDL3NEajVjZkZz09">https://zoom.us/j/98322210261?pwd=c3NkjhF211bTRDL3NEajVjZkZz09</a>
14 de Septiembre de 2022	Sesión 2: Defensoría, un elemento fundamental para impulsar el empoderamiento de las mujeres.	
13 de Octubre de 2022	Sesión 3: ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género.?	
08 de Noviembre de 2022	Sesión 4: ¿Qué es la 3 de 3 contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.?	

## 2° CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-142/22

16 de Noviembre de 2022	Sesión 5: Practica forense para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	ID de reunión: 983 2221 0261 Código de acceso: i7WhzZ
30 de Noviembre de 2022	Sesión 6: Delitos comunes que atentan contra la integridad física de las mujeres y merman su liderazgo.	
14 de Diciembre de 2022	Sesión 7: Estrategias psicoemocionales para enfrentar la violencia y reforzar el liderazgo de las mujeres.	

**EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

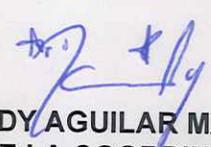
**POR “EL PRD”**

  
**C. MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO  
APODERADO LEGAL**

**POR “EL PRESTADOR”**

  
**C. [REDACTED]  
SOCIO ADMINISTRADOR DE  
REVOLUCIÓN DE IDEAS, S.C.**

**POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

  
**C. SINDY AGUILAR MARTÍNEZ  
INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL  
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES**